

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA



Centro Económico de  
**Lima Norte**

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA**

*"Año del Buen Servicio al Ciudadano"*



**DECRETO DE ALCALDÍA - N° 000010 - 2017 - MDI**

Independencia, 12 de Octubre del 2017

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA:**

**VISTOS:** La Ordenanza N° 227-2011-MDI, de fecha 08 de febrero del 2011, que aprobó el "Reglamento de Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de Independencia", el Informe N° 154-2017-GPPR-MDI de la Gerencia de Planificación Presupuesto y Racionalización, el Informe N° 553-2017-GAL-MDI de Gerencia de Asesoría Legal y el Memorando N° 2638-2017-GM-MDI de la Gerencia Municipal; con respecto a la convocatoria a la Segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, al III Trimestre del año fiscal 2017, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, señala que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, es una modalidad por la cual los ciudadanos ejercen su derecho de participación en el control de la gestión pública del gobierno local; por su parte, la Municipalidad cumple con informar a la ciudadanía sobre los logros y avances alcanzados en la Gestión Municipal, del periodo comprendido en materia de la Convocatoria para la Audiencia;

Que, el Artículo 10° de la Ordenanza N° 227-2011-MDI, establece que la Convocatoria a las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas son realizadas por el Alcalde Distrital, mediante Decreto de Alcaldía publicado en un diario de mayor circulación local; asimismo, en su Artículo 11° se establece que la Convocatoria será publicada con veinte (20) días calendario de anticipación a la realización de la Audiencia y deberá contener principalmente lo siguiente: a) La Autoridad convocante, b) Agenda inicial, c) Lugar, día y hora de realización de la Audiencia Pública, y d) Requisitos para la inscripción de los participantes;

Que, mediante Informe N° 154-2017-GPPR-MDI, de fecha 28 de setiembre del 2017, la Gerencia de Planificación Presupuesto y Racionalización, en cumplimiento de la norma referida en el párrafo precedente, solicita opinión legal para la aprobación del proyecto del decreto de alcaldía, debido a la necesidad de efectuar la Segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del ejercicio fiscal 2017, con la finalidad que los ciudadanos puedan acceder con mayor transparencia al manejo de las finanzas públicas;

Que, mediante Informe N° 553-2017-GAL-MDI, de fecha 04 de octubre del 2017, la Gerencia de Asesoría Legal, según los términos y alcances contenidos en el presente informe, opina favorable aprobar el proyecto del decreto de alcaldía sobre la rendición de cuentas en referencia;

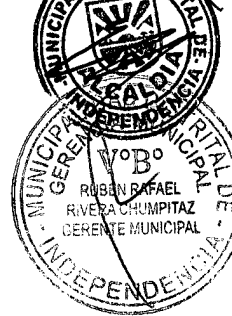
Que, mediante Memorando N° 2638-2017-GM-MDI, de fecha 10 de octubre del 2017, la Gerencia Municipal, contando con la opinión técnica y legal favorable, remite los presentes informes para que se prosiga con el trámite para la emisión del Decreto de Alcaldía correspondiente;

Que, en este contexto, es conveniente programar y convocar a la realización de la Segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas al Tercer Trimestre del Año Fiscal 2017 de la Municipalidad Distrital de Independencia;

Estando a lo expuesto; contando con la opinión favorable de la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización y de la Gerencia de Asesoría Legal; en uso de las facultades conferidas por el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; con cargo de dar cuenta al Concejo Municipal, y;

**SE DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- CONVOCAR**, a la ciudadanía en general del Distrito de Independencia – Provincia de Lima, a la "Segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del Ejercicio Fiscal 2017" de la Municipalidad Distrital de Independencia.





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA**

**"Año del Buen Servicio al Ciudadano"**



**ARTÍCULO SEGUNDO.- ESTABLECER** que la "Segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del Ejercicio Fiscal 2017", se llevará a cabo el día **Domingo 26 de Noviembre del 2017**, a horas **09:00 a.m.**, en el **Auditorio del Coliseo de la Amistad Perú – Japón**, sito en el **Jr. Huamachuco s/n- 2da Zona Urb. Tahuantinsuyo -Distrito de Independencia**; en los términos que señala la Agenda y el Cronograma de Actividades, que en Anexo forma parte integrante del presente Decreto.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** el cumplimiento de lo establecido en los Artículos precedentes a la Gerencia Municipal, Gerencia de Secretaría General, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización, Gerencia de Rentas, Gerencia de Seguridad Ciudadana, Gerencia de Infraestructura Pública, Gerencia de Desarrollo Económico Local, Gerencia de Desarrollo Social, Gerencia de Gestión Ambiental, Sub Gerencia de Imagen Institucional y Participación Vecinal y demás unidades orgánicas de acuerdo al ámbito de sus funciones.

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Secretaría General la notificación de la presente Norma a cada una de las Gerencias y Sub Gerencias que correspondan, así como la publicación en el Diario Oficial El Peruano y a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicación su publicación en el portal institucional [www.muniindependencia.gob.pe](http://www.muniindependencia.gob.pe).

**REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA  
  
EVANS R. SIFUENTES OCAÑA  
ALCALDE



Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización

<b>CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS DEL EJERCICIO FISCAL 2017</b>				
<b>SEGUN LA ORDENANZA N° 227-2011-MDI</b>				
<b>(DOMINGO 26 DE NOVIEMBRE DEL 2017, HORA 09.00 A.M.)</b>				
<b>PRINCIPALES ACTIVIDADES</b>				
		FECHA PROGRAMADA		RESPONSABLE
		INICIO	TERMINO	
<b>FASE 1: CONVOCATORIA</b>				
1	Elaboración del Decreto de Alcaldía de Convocatoria	28/09/2017	06/10/2017	GPPR/GAL/GM
2	Aprobación del Decreto de Alcaldía	09/10/2017	10/10/2017	GSG/Alcaldía
3	Publicación y Difusión del Decreto de Alcaldía	09/10/2017	26/11/2017	GSG/SGTIC/SGL
4	Perifoneo, Volantes, Banderolas, Invitaciones, Reuniones, etc.	10/10/2017	25/11/2017	SGIIPV
5	Invitaciones a los Representantes de las Organizaciones e Instituciones del Distrito	10/10/2017	25/11/2017	SGIIPV
6	Inscripción de Participantes:			
	Requisitos: a) Ser vecino y residente del Distrito de Independencia			
	b) Contar con Documento Nacional de Identidad vigente			
	c) Lugar de Inscripción: en la Sub Gerencia de Imagen Institucional y Participación Vecinal			
<b>FASE 2: AGENDA DE LA AUDIENCIA PUBLICA AL TERCER TRIMETRE DEL 2017</b>				
1	Ejecución Presupuestal de Ingresos y Gastos	06/11/2017	24/11/2017	SGIIPV
2	Principales Actividades Implementadas, Objetivos y Logros Obtenidos			SGT/SGCC/GPPR
3	Asignación Presupuestal de los proyectos de Inversión Pública aprobados en el marco del proceso del Presupuesto Participativo			Gerencias y Sub Gerencias
4	Cuadro de personal Activo, Funcionarios, Empleados, Obreros y Contratados mayor de tres meses			GPIC/GIP/GDS/GPPR
5	Avance del Presupuesto de Remuneraciones por toda Fuente	26/11/2017	26/11/2017	GAF/SGP/SGL
6	Información de Registro de Proveedores principales, Selección de Contrataciones y Adquisiciones, especificando valores referenciales, montos de contrato y necesidades satisfechas con las Adquisiciones al III trimestre 2017			SGP/SGCC/GPPR
7	Actividades desarrolladas en el Ejercicio Fiscal al III Trimestre 2017			SGI/GAF
<b>FASE 3: DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PUBLICA</b>				
	Lugar : Coliseo de la Amistad Perú - Japón - Jr. Huamachuco s/n - 2da. Zona Urb. Tahuantinsuyo - Distrito de Independencia	26/11/2017	26/11/2017	Gerencias y Sub Gerencias
	Fecha : Domingo 26 de Noviembre del 2017	26/11/2017	26/11/2017	Gerencias y Sub Gerencias
	Hora : 09.00 a.m.	26/11/2017	26/11/2017	Gerencias y Sub Gerencias

